



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0302/2010 (252331/10).

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Comunidad de Regantes Los Naranjos.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.845.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.000.

Modulación mensual:

Volumen (m <sup>3</sup> )											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
25	25	25	25	200	600	1.000	1.000	700	100	100	45

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,9.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

#### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.845.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.000.

Modulación mensual:

Volumen (m <sup>3</sup> )											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
25	25	25	25	200	600	1.000	1.000	700	100	100	45

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,9.

Diámetro sondeo (m.): 0,18.

Profundidad sondeo (m.): 90.

Potencia instalada (C.V.): 4.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Naranjos". Término municipal: Calera y Chozas. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcela: 20. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 331.368; 4.417.060. Huso: 30.

#### Características de los usos

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.845.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.000.

Modulación mensual:



Volumen (m³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
25	25	25	25	200	600	1.000	1.000	700	100	100	45

Superficie regable (ha): 1,669.

Superficie con derecho a riego (ha.): 1,669.

Sistema de riego: Aspersión, Goteo y Gravedad.

Tipo de cultivo: Leñosos (viñedo), Hortícolas (huerto y vivero) y Zonas Verdes (jardines).

Observaciones: Del Total de las 1,669 hectáreas, 0,265 hectáreas se corresponden con la zona de jardines, 1,102 hectáreas con la zona de viveros, 0,182 hectáreas con la zona de viñedo y las restantes 0,120 hectáreas con la zona de huerto.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Calera y Chozas	Toledo	18	15, 19, 20, 21 y 22

Término municipal	Provincia	Zona Urbana
Calera y Chozas	Toledo	CL. Rosario, 27
Calera y Chozas	Toledo	CL. Valdehorquillas, 24
Calera y Chozas	Toledo	CL. Rosario, 29
Calera y Chozas	Toledo	CL. Charco, 17
Calera y Chozas	Toledo	CL. Charco, 19
Calera y Chozas	Toledo	CL. Charco, 19 (I) Suelo

En Madrid a 5 de julio de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso-Muñoyerro.

N.ºI.-3576